



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 \*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho\*



**N° 669-2024-HSR-AND-DE**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

**Andahuaylas, 05 de diciembre del 2024**

**VISTO:** El Memorando N° 1332-2024-UDRR.HH-HSR-AND., de fecha 05 de diciembre del 2024, proveniente de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas; dispone la proyección de Resolución Directoral de Modificación de la Resolución Directoral N° 595-2024-HSR-AND-DE., de fecha 14 de noviembre del 2024, artículo primero, numeral 10, por renuncia de un personal de la salud, del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 595-2024-HSR-AND-DE., de fecha 14 de noviembre del 2024, en el ARTÍCULO PRIMERO, numeral 10, se CONTRATA por la MODALIDAD DE REEMPLAZO, a la Técnica en Enfermería VILMA CCORISONCCO RAMIREZ, en la Plaza AIRHSP 000010, siendo el titular de la Plaza Tec. Enf. Exaltación Aldazabal Chilingano, Plaza dejada por cese definitivo, contratada bajo estricta necesidad de servicio, con las funciones y obligaciones de participar activamente en las acciones o diligencias encomendadas de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como su disponibilidad para el desempeño de otras funciones que se le asigne, más lo expresado en los considerandos, con *eficacia anticipada*, A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024);

Que, conforme el Informe N° 698-2024-HSR-AND-UND-RR.HH, de fecha 05 de diciembre del 2024, expuesto por el Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, informa que la Técnico en Enfermería Vilma Ccorisoncco Ramirez, *presentó su carta de renuncia*, en fecha 30 de noviembre del 2024, siendo así que por estricta necesidad de servicio, se requiere contratar a un personal a partir del 01 al 31 de diciembre del año 2024, en la plaza orgánica presupuestada, *mientras se convoque a concurso público, promoción interna y ascenso de nivel*, motivo por el cual se requiere la modificación del numeral 10 artículo primero de la resolución precedentemente citada;

Que, estando que la modificación no alterara lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 595-2024-HSR-AND-DE., de fecha 14 de noviembre del 2024, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado de la Jefatura de la Oficina de Administración, de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefatura de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, y;

Estando en uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y Resolución Directoral N° 516-2024-DG-DISA.APURIMAC II, del 02 de agosto del 2024, mediante la cual se designa a la Magister Betty Soledad Torres Arbieto, en el cargo y funciones de Directora Ejecutiva del Hospital Sub Regional de Andahuaylas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR PARCIALMENTE, EL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 10,** de la Resolución Directoral N° 595-2024-HSR-AND-DE., de fecha 14 de noviembre del 2024; por motivo de renuncia de la servidora quien se encontraba reemplazando al titular de la plaza, quedando de la siguiente manera:

| N° | TITULAR DE LA PLAZA   | CARGO                 | PERSONAL QUE REEMPLAZARA         | MODALIDAD DE CONTRATO | PLAZA AIRHSP | MES A CONTRATAR  |
|----|---|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------|------------------|
| 10 | Tec. Enf. Exaltación Aldazabal Chilingano, Plaza dejada por cese definitivo | Técnico en Enfermería | <b>VILMA CCORISONCCO RAMÍREZ</b> | REEMPLAZO             | 000010       | <b>NOVIEMBRE</b> |





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

### DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- QUEDA** subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 595-2024-HSR-AND-DE., de fecha 14 de noviembre del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, la Oficina de Administración del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, realice la ejecución de las acciones correspondientes para el cumplimiento y supervisión de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** a las áreas pertinentes para el cumplimiento del presente acto resolutivo.  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS  
  
 Mg. Betty Soledad Torres Arbieta  
 CEP: 22249  
 DIRECTORA EJECUTIVA



- Cc:
- Dirección Ejecutiva del HSRA
  - Oficina de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
  - Oficina de Administración
  - Unidad de Desarrollo de RR.HH.
  - Unidad de Contabilidad
  - Remuneraciones
  - Control de Asistencia
  - Control previo
  - AIRHSP
  - Escalación
  - Estadística (portal de transparencia)
  - Interesados
  - Archivo
  - BSTA/qm

